



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 26 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CONVOCATORIA DE 1000 BECAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA LOCALIDAD 2023 (CÓDIGO CONVOCATORIA BDNS 689869)

1467

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2023 se han aprobado la convocatoria y bases específicas de la citada convocatoria, con las siguientes especificaciones:

PRIMERO. OBJETO:

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares quiere otorgar 1000 becas de 84 euros, cada una de ellas, destinadas a libros y/o material escolar, para el alumnado del municipio de INFANTIL, PRIMARIA y ESO y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

SEGUNDO. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS:

Únicamente se valorará la Renta per cápita, calculada de la renta neta anual de la



unidad familiar (padres e hijos hasta 25 años), dividida entre el número de miembros que la integren. No se concederán becas a renta per cápita por encima de 6000 €.

Esta convocatoria se registrará por las siguientes bases y requisitos:

A) Estar empadronado/a y residir en Azuqueca de Henares.

B) Tener hijos/as estudiando en INFANTIL, PRIMARIA Y/O SECUNDARIA OBLIGATORIA en centros públicos o concertados de la localidad o en colegios públicos de EDUCACIÓN ESPECIAL que no estén en el municipio.

TERCERO. IMPORTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria corresponde a 3230.48901 "Ayuda material escolar" con un importe total de 84.000.

CUARTO. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las instancias se realizarán con registro electrónico o de manera presencial durante 15 días hábiles, a contar desde el día después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de registro presencial se realizará en el Learning Center de Azuqueca de Henares en los en horario de 9:00h a 14:00h.

Las bases completas incluyendo como anexo la correspondiente solicitud se encuentran a disposición de los solicitantes en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/945b0302-56b5-4293-ac4e-adfe87292048/>

En Azuqueca de Henares, a 24 de abril de 2023. Firmado el Alcalde D. José Luis Blanco Moreno